



## Ayuntamiento de Guadalajara

**D. FERNANDO DE BARRIO SASTRE, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

**CERTIFICO:** Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, adoptó el siguiente acuerdo:

**9.- EXPEDIENTE 1865/2017. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES SAU PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del pliego de prescripciones técnicas que rigió el procedimiento abierto para la adjudicación de la prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales, incluyendo las del Patronato de Deportes, Patronato de Cultura y los colegios públicos situados en el municipio de Guadalajara y barrios anexionados y a la vista del informe emitido por la técnico municipal Cristina López Barrio de fecha 13 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aumentar el contrato suscrito con la empresa Enviser Servicios Medio Ambientales, S.A.U. para la limpieza de los siguientes centros:

- Limpieza ordinaria normalizada y diaria del espacio TYCE durante 860 horas anuales, por un importe anual de 10.077,22 euros más 2.116,22 euros en concepto de IVA.
- Limpieza ordinaria normalizada y diaria de los cinco aseos autolimpiables de la ciudad durante 910 horas anuales, por un importe anual de 10.663,11 euros más 2.239,25 euros en concepto de IVA.

Segundo.- Disminuir el servicio de limpieza del Palacio de la Cotilla en 618 horas anuales, por el traslado de algunos de los servicios prestados al espacio TYCE, lo que supone una disminución del importe anual de 7.241,54 euros más 1.520,72 euros en concepto de IVA.

Tercero.- Suprimir el servicio de limpieza de los servicios públicos del parque de la Concordia y de San Roque en 364 horas anuales lo que supone una disminución del importe anual de 4.265,24 euros más 895,70 euros en concepto de IVA.

Cuarto.- Suprimir el servicio de limpieza del Centro Social Los Manantiales de 312 horas anuales, al haberse cedido dicho local a una asociación, lo que supone una disminución del importe anual de 3.655,92 euros más 767,74 euros en concepto de IVA.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**